



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000694-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el despliegue de un gestor de peticiones que mejore el desarrollo de la demanda de pruebas radiológicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

La gestión eficiente de la demanda de pruebas radiológicas resulta fundamental para mejorar la calidad de la información disponible en los registros que lleva la Administración Sanitaria, que en muchos casos pueden estar incompletos o no reflejar fielmente la realidad, lo repercute directamente en la gestión y organización de estas pruebas.

Los gestores de peticiones son aplicaciones que permiten hacer solicitudes de pruebas desde la historia clínica electrónica del paciente. Basan su funcionamiento en la conexión automática de información entre las aplicaciones clínicas y los sistemas de gestión de pacientes. Por tanto, son herramientas que facilitan la comunicación entre



profesionales y permiten normalizar el proceso de petición, gestionar de forma adecuada la prioridad y mejorar el proceso de citación de las pruebas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el despliegue de un gestor de peticiones que facilite una mejor gestión de la demanda de pruebas radiológicas".**

Valladolid, 20 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano